



3 ER **INFORME** LEGISLATIVO

FRANCISCO JAVIER HUACUS ESQUIVEL
DIPUTADO FEDERAL



3^{ER} INFORME LEGISLATIVO

FRANCISCO JAVIER HUACUS ESQUIVEL
DIPUTADO FEDERAL



Índice

Mensaje Final	4
Trabajo Legislativo	6
Asistencia	7
Reformas Trascendentales De La 4ta Transformación	8
Reformas Constitucionales	14
Iniciativas y Proposiciones	19
Intervenciones en el pleno de la Honorable Cámara de Diputados	25
Comisiones	32
•Comisión de Desarrollo y Conservación	33
Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.	
•Comisión de Seguridad Pública	36
•Comisión de Infraestructura	39
•Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional	39
Reuniones de trabajo con diferentes actores políticos	40
Eventos y atención a diversos sectores sociales Congregación Marina Trinitaria	44

Mensaje Final

Un largo periodo de obscuridad política y económica llegó a su fin con la Legislatura LXIV que está por concluir su periodo. Diría que formamos parte de una Legislatura que abrió el camino hacia una transformación nacional, hacia una promesa sostenida por la profunda convicción de mujeres, hombres y jóvenes, así como del pueblo de México que confiaron en el cambio verdadero.

Hoy, México no es el mismo. El proyecto de nación encabezado por el presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador que instauró una nueva forma en el quehacer de la política nacional. Se interrumpieron la larga data de la corrupción, del dispendio del dinero público, el desorbitante endeudamiento de las finanzas del país y se detuvo la flagrante opacidad de los gobernantes y de los funcionarios públicos, desde luego, se fijaron los salarios de la burocracia federal para que nadie ganara más que el presidente de la República. pero lo más importante, se combatió a la corrupción.

Es decir, la histórica Legislatura LXIV se caracterizó por ser un parlamento reformador que permitió el tránsito hacia la legalidad, la inclusión, la distribución y la democratización de lo público. Por ello, para México y para su pueblo, la transformación iniciada en el 2018 es un proceso político inacabado y que debe sostenerse con la participación amplia y contributiva de los mexicanos y mexicanas. Nosotros asumimos la responsabilidad de acompañar al proyecto de nación. Al dar por concluidos los periodos de la actual Legislatura de la Cámara de Diputados, tendremos que seguir discutiendo, construyendo, errando y acertando para mantener el entusiasmo y el compromiso para consolidar

esa nueva visión de país, que a la postre se signifique el nacimiento de una nueva realidad política que sea perdurable, viable y con plena justicia social. Aún no podemos festinar la plena consolidación de los esfuerzos colectivos por construir una nueva patria, diría, que está en un proceso continuo y permanente.

Pero lo vamos a lograr. La LXIV Legislatura ha contribuido desde el parlamento a generar nuevas condiciones sociales, económicas, institucionales y políticas para la nación. Nunca fuimos omisos ante la voz del pueblo mexicano que exigió una transformación. Fuimos legisladores y legisladoras que escuchamos al pueblo, que nos acercamos a las paupérrimas condiciones de la gente con mayor pobreza y mantuvimos con firmeza la idea de alcanzar una justicia duradera, al promover reformas constitucionales que se desprendieron de ese gran proyecto alternativo de nación promovido por y desde la gente.

Confío plenamente que México camina hacia la democratización. Podremos disentir, deliberar y discutir las amplias y diversas posturas ideológicas de los que no comparten la visión de la transformación. Es pertinente que haya voces antagónicas y críticas en un país, donde en el pasado la democracia se movió entre una libertad acotada y simulada; hoy hay libertades públicas. Hay libertades políticas. Hay libertades ideológicas. México no es el mismo. Por eso, sostenemos que esta Cámara de Diputados ha sido el eslabón parlamentario más importante del Siglo XXI. La transición que se registró fue tersa, sin conflictos ni violencia. Y esta Legislatura fue una instancia que garantizó la gobernabilidad y la legalidad del nuevo régimen.

Ciertamente el camino aún es largo. Al culminar los trabajos de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados es menester de los que formamos parte de este parlamento histórico

para el país, mantener vigorizada las ideas, las aspiraciones y los esfuerzos de los hombres y mujeres que contribuyen con su trabajo y esfuerzos a la construcción de una patria para todos, digna, incluyente, igualitaria, diversa y democrática. El resultado de todo ello, será la edificación de una nación con futuro, con perspectiva de esperanza y con una realidad que garantice el bienestar para el pueblo de México.

Como integrante de esta Legislatura reformista, aun creemos que el cambio verdadero debe profundizar su transformación. Sabemos que aún permanecen estructuras políticas y económicas que se resisten y oponen a la continuación del cambio verdadero. Pero hasta esas resistencias son legítimas en un régimen con vocación democratizadora. Pero, ante todo, confiamos que esas resistencias no serán obstáculos más fuertes que la voluntad de un pueblo que decidió asumirse como un actor protagónico de la transición política acontecida en el 2018.

Amigas y amigos:

La LXIV Legislatura deberá situarse en lo anales de la historia del parlamento mexicano. Confeccionamos junto al Ejecutivo Federal los andamios de una nueva patria. Fuimos un parlamento del pueblo y para el pueblo. Asumimos con plena responsabilidad que las piezas constitucionales aprobadas durante tres años, serían y serán los muros que solidifiquen la vida pública del México contemporáneo. A partir de ahora la historia se vuelve la mayor crítica del legado que dejamos para las presentes y futuras generaciones. Estamos ciertos, que debemos mantener el compromiso de instaurar una nueva nación acompañados por el pueblo de México.

La patria que legamos las diputadas y los diputados de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados tiene un propósito

final: la constitución de una nación solidaria, justa y humanizada. El camino lo hemos dejado abierto y andado. Los que vendrán tendrán la tarea de consolidar las aspiraciones plenas del cambio verdadero; no será cosa menor, pero el pueblo estará de su lado para continuar con la confección de una patria para todos y todas. El tiempo ahora está de su lado; el nuestro ahora será parte de la historia.

¡Gracias!



**TRABAJO LEGISLATIVO DEL SEGUNDO
AÑO LEGISLATIVO DE LA HONORABLE
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
LXIV LEGISLATURA**

Asistencia

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8 numeral 1 fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, se entregó bajo protesta de decir verdad el Tercer Informe Anual de Actividades de mis labores como Diputado Federal de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Durante este periodo, debido a la pandemia de SAR-COVID19, la Presidencia de la Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política, acordaron la aprobación de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura. En dicho Reglamento aprobamos llevar a cabo las sesiones del Pleno de manera semi-presencial, así mismo como todas las funciones constitucionales y legales de la Cámara de Diputados.

- 2 Sesión Solemnes
- 2 Sesiones de Congreso General
- 1 Sesión de Juicio De Procedencia
- 1 Sesión Preparatoria
- 63 Sesiones Ordinarias

La Mesa Directiva dictó tramite 4,785 asuntos legislativos, durante este tercer año de la LXIV Legislatura.

- 1938 Iniciativas
- 67 Minutas
- 2451 Proposiciones con Punto de Acuerdo
- 5 Declaratoria de Publicidad de Dictámenes de Ley
- 251 Dictámenes de Puntos de Acuerdo Aprobados
- 0 Dictámenes Negativos de Iniciativas, Minutas y Proposiciones
- 73 Acuerdos de Órganos de Gobierno



Asistencias Dip. **Francisco Javier Huacac Esquivel**

Septiembre 2020							Octubre 2020							Noviembre 2020						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1 A	2 A	3	4	5	6				1 A	2	3	4							1	
7	8 A	9 A	10	11	12	13	5	6 CS	7	8	9	10	11	2	3	4 A	5 A	6	7	8
14 CS	15 CS	16	17	18	19	20	12	13 A	14 CS	15 CS	16	17	18	9	10 A	11 A	12	13	14	15
21	22 A	23 AC	24	25	26	27	19 A	20	21	22 A	23	24	25	16	17	18 A	19 A	20	21	22
28	29 CS	30 CS	31	26	27 A	28 A	29	30	31	23	24 A	25 A	26 A	27	28	29				
														30	31					

Diciembre 2020						
L	M	M	J	V	S	D
1 A	2 A	3 A	4	5	6	
7	8 A	9 A	10 A	11	12	13
14 A	15 A	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Febrero 2021							Marzo 2021							Abril 2021						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1 A	2	3 A	4 A	5	6	7	1	2	3 A	4	5	6	7	1	2	3	4			
8	9 A	10 A	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14	5	6	7 A	8 A	9	10	11
15	16 A	17 A	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21	12	13 A	14 A	15	16	17	18
22	23 A	24	25	26	27	28	22	23 A	24 A	25 A	26	27	28	19	20 A	21 A	22 A	23	24	25
29	30	31	29	30	31	26	27	28 A	29 A	30 A/A	31									

A = Asistencia por sistema	AC = Asistencia por cédula	AO = Asistencia por Comisión Oficial	CS = IJ por Contingencia Sanitaria
PM = Permiso de Mesa Directiva	IJ = Inasistencia justificada	I = Inasistencia	IV = Inasistencia por Votaciones

REFORMAS TRASCENDENTALES DE LA 4TA TRANSFORMACIÓN

REFORMAS TRASCENDENTALES DE LA 4TA TRANSFORMACIÓN

1) Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

Aprobamos la ley de ingresos 2021, donde se estableció los montos que la Federación recibirá para de sus funciones por 6,295,736.2, dichos ingresos provenientes de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por ventas de bienes, prestación de servicios y otros ingresos.

2) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.

El presupuesto es el acuerdo político más grande e importante de cualquier nación, por ello el Partido del Trabajo apoyo con responsabilidad las asignaciones establecidas en la ley de Egresos 2021 donde se cristalizó el proyecto de nación que se impulsa y las prioridades que se definen, representando el cumulo de intereses que convergen en una orientación común y que responde a una correlación de fuerzas. Se asignó un Gasto Neto Total previsto de \$6,295,736,200,000 con un déficit presupuestario de \$718,193,400,000. Apoyamos el presupuesto, porque es el mejor presupuesto posible en función de las restricciones que se enfrentan.



3) Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación.

Apoyamos las adecuaciones normativas en el sentido de no crear nuevos impuestos, así como de combatir frontalmente la corrupción y la impunidad, incluyendo propuestas que se desarrollaron dentro de los ejes: simplificación administrativa y seguridad jurídica, modernización, gestión tributaria, eficiencia recaudatoria, combate a la corrupción y la impunidad, así como evasión y elusión fiscales.

4) Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

Actualizamos el marco jurídico fiscal en materia de derechos para poder implementar medidas encaminadas a proporcionar una mejor prestación de los servicios públicos y conceder en las mejores condiciones el uso, goce o aprovechamiento de los bienes de dominio público de la Nación.



5) Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Apoyamos aumentar las pensiones de los trabajadores y el porcentaje de trabajadores que perciban una pensión garantizada. La Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo impulsamos desde el inicio de la Legislatura una reforma que dé marcha atrás a los atropellos de gobiernos pasados, por ello en esta iniciativa estableció sujetar a un máximo las comisiones que cobren las administradoras de fondos para el retiro restaurando un sistema que garantice los beneficios a nuestros adultos mayores.

6) Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

En esta reforma aprobamos establecer a los derechohabientes como sujetos de crédito a la vivienda; estableciendo la posibilidad de que los trabajadores puedan acceder a créditos destinados a la adquisición en propiedad de suelo destinado para la construcción de sus habitaciones y a esquemas de refinanciamiento.



7) Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

El partido del trabajo abanderó este tema en la LXIV Legislatura, por ellos apoyamos a plenitud esta iniciativa con el objetivo de prohibir la subcontratación de personal, entendiéndose ésta cuando una persona física o moral proporcione o ponga a disposición a trabajadores propios en beneficio de otra, con el fin de proteger los derechos laborales y de seguridad social de los trabajadores vinculados por una relación de trabajo, asimismo garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la erradicación de malas prácticas en la implementación de la figura de subcontratación.

Regulamos la actuación de las agencias de empleo o intermediarios que intervienen en el proceso de reclutamiento, selección, entrenamiento y capacitación, quienes podrán seguir desempeñando estas tareas, pero en ningún caso se considerarán patrones.



8) Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

Apoyamos modificar la definición de Central Eléctrica Legada y Contrato de Cobertura Eléctrica. Incluimos el concepto de Contrato de Cobertura Eléctrica con Compromiso de Entrega Física. Modificamos el régimen de libre competencia en cuanto a la generación y comercialización del servicio de energía eléctrica. Facultamos a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) para considerar criterios de planeación del Sistema Electrónico Nacional establecidos por la Secretaría de Energía (SE) en cuanto al otorgamiento de permisos, incluyendo criterios de consideración de prioridad del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE). Y modificamos la posibilidad de agruparse con el objeto de realizar obras relativas a la transmisión y distribución de energía eléctrica e incluir la facultad de la SE de esta-

blecer criterios para el otorgamiento de Certificados de Energías Limpias a Centrales Eléctricas.

9) Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Modificamos la denominación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para quedar Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. Modificando la función de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respecto a establecer y operar un sistema de administración para autorizar, evaluar y monitorear a las personas morales que coadyuvan en el cumplimiento de obligaciones y en los procesos de inspección y verificación en la materia.

10) Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos.

En esta iniciativa aprobamos sujetar el otorgamiento de los permisos, a que el interesado demuestre que cuenta con la capacidad de almacenamiento que determine la Secretaría de Energía. Estableciendo que, en caso de no emitirse una resolución de la solicitud de cesión por la Secretaría de Energía o la Comisión Reguladora de Energía dentro del plazo establecido, ésta se entenderá en sentido negativo y determinar los supuestos en los que podrán suspender los permisos expedidos. Incluir a las causas por las que se podrán revocar los permisos, realizar actividades de transporte, almacenamiento, distribución o expendio al público de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, adquiridos por la comisión del delito de contrabando de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

11) Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.

Reformamos incluir las definiciones de Avión (aeroplano), Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes Aéreos, Disposiciones técnico administrativas, Helicóptero. Eliminamos de los componentes del Programa estatal de seguridad operacional, el sistema de supervisión de la Seguridad operacional. Incluir en el Sistema de gestión de la seguridad operacional y sistemas de procesamiento y notificación, bases de datos, esquemas para intercambio de información e información registrada, la información de las investigaciones de Seguridad operacional efectuadas por la Secretaría o proveedores de servicio del sector aeronáutico. Establecimos las facultades de la Comisión Investigadora y Dictaminadora de Accidentes Aéreos, así como sancionar las infracciones cometidas por concesio-

narios o permisionarios, comandante o piloto de aeronave civil, tratándose de centros de formación, capacitación o adiestramiento y del personal técnico aeronáutico.



REFORMAS CONSTITUCIONALES

REFORMAS CONSTITUCIONALES

1- Decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Apoyamos la reforma para que el presidente de la república pueda ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano común y para proceder penalmente contra el presidente de la república, durante el tiempo de su encargo ante la Cámara de Senadores.

2- Decreto por el que se reforman los artículos 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud.

Facultamos al Congreso de la Unión, para poder expedir leyes en materia de formación y desarrollo integral de la juventud, con el objetivo de promover el desarrollo integral de la juventud a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario para lograr su inclusión en los ámbitos político, social, económico y cultural.



3- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Movilidad y Seguridad Vial.

Aprobamos el derecho de toda persona a la movilidad en materia de seguridad vial, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad, e igualdad; de acuerdo a la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones, personas conductoras de vehículos impulsados por tracción humana y personas usuarias del transporte público, fomentando una cultura de movilidad sustentable y sostenible, incluyendo criterios para la movilidad y seguridad vial, con apego a las leyes federales en la materia.

4- Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sustituir la denominación del Estado de Michoacán por Michoacán de Ocampo, como parte integrante de la Federación. Lo anterior representa un merecido homenaje por parte del pueblo michoacano a Melchor Ocampo Tapia, quien fuere un prócer que siempre condujo su carrera política en beneficio de Michoacán y de México y contribuyó a la consolidación del estado de derecho y las libertades que disfrutamos hoy en día. Así mismo, se sustituye la denominación del Estado de Veracruz por Veracruz de Ignacio de la Llave, como parte integrante de la Federación.



5- Decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales.

Apoyamos adicionar el reconocimiento por parte del Estado de las lenguas indígenas como lenguas nacionales, así como promover su preservación, estudio, difusión, desarrollo y uso, mediante una política multilingüe en donde se alterne con el lenguaje español en espacios públicos y privados.



6- Decreto por el que se reforman los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de cuidados.

Aprobamos garantizar el derecho a las personas a un cuidado digno cuando así lo requieran, estableciendo una corresponsabilidad entre hombres y mujeres en las actividades de cuidado, así como el respeto a la libertad de decidir si se adquiere o no la obligación de cuidar a otra persona. Con el objeto de garantizar este derecho, se implementará un sistema nacional de cuidados al cual tendrán prioridad de acceso, personas que requieran cuidados por enfermedad o discapacidad, niñas, niños, adolescentes y personas mayores, quienes vivan en condición de extrema pobreza, y las personas que realicen actividades de cuidado sin remuneración alguna.

7- Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación.

Depositamos el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en Plenos Regionales, en Tribunales Colegiados de Circuito y en Tribunales Colegiados de Apelación. Establecimos que, mediante acuerdos generales establecerán Plenos Regionales, los cuales ejercerán jurisdicción sobre los circuitos que los propios acuerdos determinen. Así mismos, el Consejo de la Judicatura Federal contará con una Escuela Federal de Formación Judicial encargada de implementar los procesos de formación, capacitación y actualización del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial de la Federación y sus órganos auxiliares, así como de llevar a cabo los concursos de oposición para acceder a las distintas categorías de la carrera judicial en términos de las disposiciones aplicables.

8- Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad.

Establecimos como derecho que, los hijos nacidos en el extranjero, de padres mexicanos, de madre mexicana o de padre mexicano, podrán obtener la nacionalidad mexicana.



9- Decreto por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Facultamos al Congreso de la Unión, para expedir la ley general en materia de seguridad privada, que establezca las reglas y la autoridad facultada para autorizar y regular a los prestadores de servicios de seguridad privada en todo el territorio nacional, fijando las reglas de coordinación entre las personas autorizadas a prestar los servicios de seguridad privada y la Federación, las entidades federativas y los municipios para la efectiva organización y funcionamientos de los prestadores de servicios de seguridad privada como auxiliares de la seguridad pública, así como la coordinación de esos prestadores con las instituciones de seguridad pública en situaciones de emergencia y desastre, y prevea los aspectos vinculados a la coordinación y supervisión de las policías complementarias en el país.



INICIATIVAS PROPOSICIONES

INICIATIVAS

1) Proyecto de decreto por el que expide la Ley de Sociedades de Solidaridad Social.

El cambio que se plantea consiste en el peso de la autonomía del trabajador frente a la productividad y el desarrollo, asumir la libertad del manejo de sus asuntos económicos librándolo de cualquier forma de dominación y explotación, creando un ordenamiento jurídico con el objeto de regular a las Sociedades de Solidaridad Social en su organización, fomento y expansión.

Esta parte del principio de autonomía económica que empodera y hace libre al trabajador en una libertad que implica responsabilidad en el contexto social; no es, como hoy impone el neoliberalismo, una responsabilidad impuesta sino autónoma, la que permite la conformación de una sociedad con contenidos morales. Una sociedad en la que los individuos no sean libres sino dominados y explotados, como hoy ocurre en las empresas privadas y públicas, jamás podrá conformarse como una sociedad moral. Por el contrario, en una sociedad que aspira a una sociedad regida por principios éticos, requiere que sus miembros sean libres y responsables: autogestivos.

La participación de una persona en una Sociedad de Solidaridad Social, como se propone en esta Ley, como colectivo autogestionario, le permitirá de forma plena lograr su autonomía económica con alto grado de responsabilidad; la responsabilidad de adquirir la virtud del reconocimiento solidario mediante el estudio, la práctica, la preocupación y el esfuerzo. La nueva Ley de Sociedades de Solidaridad Social se inscribe bajo el amparo del párrafo octavo del artículo 25 constitucional, en el que se establece la obligación del Estado de impulsar al Sector Social de la Economía, actuando como rector del desarrollo nacional.



2) Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, abonó en la creación de un marco institucional estratégico para permitir el ejercicio a plenitud del derecho fundamental a la educación para todas las personas en el advenimiento de la Cuarta Transformación de México. Se redefinió la relación entre los sujetos titulares del derecho y los recursos suficientes, puntuales y crecientes para garantizar dicho derecho. En materia de derechos sociales, se asumió un paradigma garantista y una férrea defensa de la educación pública, con la encomienda de contribuir a la satisfacción de las apremiantes necesidades de amplios sectores de la población mexicana.

En este sentido, se planteó una iniciativa de fondo en materia de educación superior, centrada en un proyecto político y legislativo garantista, vinculado de manera permanente con la sociedad, sus prioridades y necesidades actuales y futuras. Entendemos, por tanto, que el derecho a la educación superior debe convertirse en un “Nuevo Pacto Social Educativo”, que defina condiciones, problemáticas, escenarios y compromisos entre todos los actores sociales. Es decir, una política educativa de Estado con visión y misión de largo aliento. Para ello, la iniciativa gira a través de tres ejes de acción:

1) Incorporación del principio de intangibilidad de la dignidad humana, dirigido a la transformación de los procesos pedagógicos, educativos, escolares, familiares, comunitarios, culturales, sociales, económicos y jurídicos que subyacen a la educación.

2) Fomento del tránsito hacia un sistema educativo nacional incluyente, transparente, equitativo y plural, acorde con principios de los derechos humanos.

3) Aseguramiento de un proceso de deliberación y participación ciudadana amplia, que brinde legitimidad y fortaleza a la propia legislación.

3) Proyecto de decreto que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de subcontratación u outsourcing.

En la iniciativa se estableció eliminar la figura de la subcontratación, también conocida como "outsourcing", de la Ley Federal del Trabajo. El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, fue la primera fuerza política que se ha manifestado en contra de esta modalidad de subcontratación, ya que sólo beneficia al patrón y afecta directamente a las y los trabajadores, estos no cuentan con seguro social, ni prestaciones como vacaciones, aguinaldo, seguridad social, entre otras.

En el Partido del Trabajo tenemos claro que el sistema capitalista se basa en la explotación del hombre por el hombre, en virtud de que hay un excedente en el trabajo que no se le paga al trabajador y que se conoce como "plusvalía". En el sistema jurídico mexicano, desde la Constitución de 1917 se incluyó el artículo 123 como el precepto que establece los derechos en favor de la clase trabajadora.

Como proceso para eludir responsabilidades de la patronal se dio el fenómeno denominado subcontratación o "outsourcing" en donde un patrón recurre a un tercero, para que contrate directamente a trabajadores que prestarán el trabajo personal subordinado ante quien contrato la empresa tercerista.

La característica fundamental de la subcontratación es el pago de los bajos salarios y ausencia de garantías y ausencia de seguridad social. Por lo tanto, la Ley que se presentó con el objetivo de regular a los trabajadores que se encuentran en esta modalidad eliminando la figura del "outsourcing".



4) Proyecto de decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de la Marina Mercante.

El sector de la marina mercante es de gran importancia para las sociedades modernas. En los últimos 30 años, México no ha conseguido el potencial y la influencia en esta materia, lo que implica desaprovechar una fuente de desarrollo económico, industrial y social, además de una fuente excelentes oportunidades de empleo e inversión en desarrollo de tecnología. Actualmente son varios miles de personas que trabajan en actividades y empresas directa e indirectamente relacionadas con los mares y océanos del mundo.

Por ello, la iniciativa presenta crear un ordenamiento jurídico con el objeto de impartir, desarrollar, preservar, propiciar, promover, pugnar y procurar en coordinación con otras instituciones de carácter naval y marítimo, una adecuada planificación de la industria del transporte marítimo, especialmente de la industria naval, atendiendo a los aspectos ecológicos, de crédito, tecnológico, perfeccionamiento de sus técnicas de seguridad a la vida humana en el mar, formas de organización, servicios asistenciales a fin de elevar la productividad, ingresos y competitividad del personal dedicado al estudio de las empresas navieras, astilleros, industria auxiliar y otras actividades vinculadas con la marina mercante y la operación portuaria.



PACO PT
HUACUS

5) Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada.

La iniciativa se presentó con el objetivo de regular la seguridad Privada debido a que es una prestación de un servicio con el fin de proteger los bienes o derechos de una empresa o persona, los edificios, terrenos, almacenes y hogares son los principales que hacen uso de este servicio. La seguridad privada presenta un auge a partir de la década de los años ochenta donde se buscaba llenar espacios que no cubrían las fuerzas policiales tradicionales, lo que se tradujo en un entorno cada vez más complejo.

Las situaciones de amenazas crecientes provocadas por la inseguridad han afectado a casi toda la población, pero particularmente a sectores productivos los cuales se han visto afectados por las pérdidas generadas por la delincuencia aumentando el ritmo de crecimiento de estas empresas exponencial en los últimos años. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas de 2017, las cifras en México nos dicen que 7



de cada 10 grandes empresas se vieron en la necesidad de contratar servicios de seguridad privada.

Por ello, la iniciativa se presentó con el objetivo de dotar al Congreso de la Unión de la atribución de legislar en materia de seguridad privada, así como de expedir una ley general en materia de servicios de seguridad privada buscando dar certeza a miles de personas que contratan estos servicios, así como a los que trabajan para estas empresas, sin lugar a duda tener un marco jurídico sólido es el mejor legado que le podemos hacer a los miles de ciudadanas y ciudadanos que confiaron en nosotros.

6) Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles

Como lo señala el artículo 34 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles: “La Condecoración Miguel Hidalgo es la más alta presea que otorgan los Estados Unidos Mexicanos a sus nacionales, para premiar méritos eminentes o distinguidos, conducta o trayectoria vital ejemplar, relevantes servicios prestados a la patria o a la humanidad, o actos heroicos”.

Dicha convocatoria estuvo disponible a partir del 11 de agosto de 2020, y hasta el 30 del mismo mes y año. La postulación fue abierta al personal de salud tanto médico como administrativo de aquellos hospitales Covid. Así las postulaciones fueron por parte tanto de personal de salud como de pacientes ya recuperados de Covid-19 para reconocer a algún profesional de la salud que los haya atendido durante esta pandemia.



Derivado de ello se reconoció a personal que labora en 980 hospitales Covid: 495 de la Secretaría de Salud y del Insabi; 77 de la Sedena; 9 de la Semar; 275 del IMSS; 112 del ISSSTE, y 12 de Pemex. Precizando que para el año 2021 se continuará con la segunda fase de la distinción en grado cruz, además de siete mil 150 condecoraciones en grado de banda.

Sin embargo, porque todo el personal sanitario merece que se le reconozca económicamente su labor y trabajo extraordinario resultado de la atención necesaria por la pandemia por Covid-19 la iniciativa establecer que las y los trabajadores de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que pertenecen al Sistema Nacional de Salud, serán merecedores de estímulos y recompensas cuando hayan participado activamente en la atención extraordinaria derivada de una emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor.



7) Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo.

La iniciativa busca incluir que en el caso de infectarse por SARS CoV 2, todas y todos los trabajadores contemplados en la presente Ley y en el apartado A y B del artículo 123 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, siempre que se identifique el agente causal en el paciente y en el sitio de trabajo.



PROPOSICIONES

Se exhorto a la Jucopo, para aprobar un Grupo de Trabajo para la elaboración de un proyecto de ley para regular el ciclo completo de las sustancias químicas, se solicitó la participación y articulación adecuada para todo el ciclo de las sustancias químicas, y el trabajo coordinado de por lo menos tres dependencias, Salud, Medioambiente y Agricultura, y en el trabajo legislativo por lo menos se tiene que considerar la participación de por lo menos cuatro Comisiones: Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; Economía, Comercio y Competitividad; Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales; y Salud.

Único. Se exhorta de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados para que, en función de sus atribuciones, someta al pleno de la Cámara de Diputados el acuerdo para la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un proyecto de ley para regular el ciclo completo de las sustancias químicas.

INTERVENCIONES EN EL PLENO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

INTERVENCIÓN 1 DE OCTUBRE 2020

Discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, de la Ley de Hidrocarburos, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Protección Civil, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley de Ciencia y Tecnología, de la Ley Aduanera, de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley Federal de Cinematografía, de la Ley Federal de Derechos, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley General de Víctimas.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Moreno Medina. Tiene la palabra el diputado Francisco Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en contra.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con la venia del pueblo de México. En el Partido del Trabajo hemos dicho con toda determinación, nunca vamos a aprobar medidas que atenten contra el bienestar del pueblo mexicano.

No podemos acompañar medidas que atenten contra temas tan importantes como lo son la educación superior, la investigación en salud y educación, la atención urgente a las familias de las víctimas que todos los días buscan justicia.

Tampoco podemos permitir que desde el Legislativo se atente contra el desarrollo del deporte del país. No solo es contrario a los principios del partido, es contrario también a la convicción del presidente de la República, que tiene claro que el deporte es un medio para la pacificación del país.

Este dictamen es tramposo, combina temas prioritarios como el de Financiera Rural, con temas tan poco transparentes como aquellos que corresponden a los fideicomisos mixtos. Pero, además el mayor defecto del dictamen que ponen a nuestra consideración es la falta de claridad sobre el destino de los recursos, sobre todo en aquellos rubros donde en la actualidad hay beneficiarios claramente identificados.

Además, omiten decir que todos los recursos que corresponden a los fideicomisos de los centros públicos se constituyeron con recursos autogenerados por los entes, es decir, no se constituyeron por asignaciones desde el presupuesto.

Que se escuche fuerte y claro, el Partido del Trabajo apoya la lucha contra la corrupción, contra la opacidad en el manejo de los recursos públicos, pero no podemos legitimar un dictamen faccioso. Un dictamen que atenta contra la garantía de los derechos humanos solo por la necedad de no querer separar la discusión fideicomiso por fideicomiso.

Entrémosle a la discusión compañeras y compañeros, pero, sin trampas, con voluntad política y con visión a largo plazo. Quienes creen que le están ayudando al presidente se equivocan, la forma de ayudarlo al presidente es haciendo un dictamen fideicomiso por fideicomiso, no a la trampa que ponen frente a nosotros. Por todo ello, la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo se pronuncia en contra. Es cuánto.



INTERVENCIÓN 11 DE NOVIEMBRE 2020

Presente reservas para la modificación del artículo 8 Bis del dictamen de Presupuesto de Egresos 2021.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Huacus, dispone usted de tres minutos para su presentación.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Muchas gracias, diputada Sauri. Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros diputados, presento ante ustedes la reserva para agregar al dictamen de Presupuesto de Egresos 2021 el artículo 8 Bis, con el objetivo de conservar el Fondo de Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública, Fortaseg. O aquí lo han dicho algunos compañeros y compañeras, a partir

de una opinión emitida por la Comisión de Seguridad Pública, que un servidor también signó por la relevancia de mantener este recurso.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo está comprometido con el Presupuesto de Egresos de la Federación, como un proyecto presupuestario que condensa la política distributiva y, sobre todo, para el desarrollo nacional. Sin embargo, en este Presupuesto que se delibera y analiza en este Poder Legislativo, hay un rubro en particular que por su relevancia para la seguridad nacional y pública debe de prevalecer intacto para el bien general de la nación.

Nuestra responsabilidad con el pueblo de México es el informar siempre con la veracidad. Por ello, desde la más alta tribuna del país, expongo a este pleno de la Cámara de Diputados mi desacuerdo para la desaparición

ción del monto presupuestal que se les asigna a los municipios a través de Fortaseg.

Por más de 13 años este recurso ha beneficiado y ha robustecido el sistema municipal de seguridad pública. Sin embargo, a lo largo de estos años también se le ha adjetivado como un presupuesto plagado de irregularidades.

Pero, diputados, les informo que el Fortaseg es un subsidio que deriva del Ramo 36, Seguridad y Protección Ciudadana, que se otorga a los municipios. Actualmente hay 300 municipios que reciben el presupuesto. Y bueno, vámonos más a detalle. Claro ejemplo de los hechos que se dieron a conocer el día de ayer con el lamentable asesinato de la presidenta municipal de Jamapa, Veracruz, quien fue secuestrada y asesinada por hombres armados.

Estos hechos lamentables se viven todos los días en todos los municipios del país. Ayudemos a que nuestro gobierno federal tenga la oportunidad de seguir fortaleciendo un rubro tan importante, como lo es el de la seguridad pública. En caso de que no llegara a modificarse, estaríamos en riesgo de poner prácticamente a los más de 2 mil municipios en jaque por no tener la obtención de recursos ni existir la claridad de cómo se desempeñarían estos recursos en el futuro.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo siempre acompañará las causas del pueblo mexicano y estamos a favor de acompañar a nuestro presidente, pero apelamos a su consideración para mantener este recurso tan importante. Es cuanto, presidenta, gracias.

INTERVENCIÓN 18 DE NOVIEMBRE 2020

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para cambiar la denominación del estado de Michoacán como parte integrante de la federación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: En cumplimiento del artículo 230, numeral 3 del Reglamento se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar a favor y en contra, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro del dictamen.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con el permiso del pueblo de México. Compañeras y compañeros legisladores, acudo a esta tribuna como michoacano para hablar a favor del dictamen que nos presenta la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la denominación de Michoacán como parte integrante de la federación.

La vida de Melchor Ocampo, como ya se ha dicho, fue una vida dedicada al servicio de sus conciudadanos y al servicio de la patria. Melchor Ocampo fue fusilado por órdenes de Leonardo Márquez, sin formación de causa, en la hacienda de Caltengo, cerca de Tepeji del Río, el 3 de junio de 1861 y colgado de un árbol.

Su cuerpo fue rescatado y trasladado con grandes honores a la Ciudad de México, donde descansan sus restos, excepto su



corazón, que está en el Colegio de San Nicolás, en Morelia, Michoacán. Fue enterrado el 6 de junio siguiente. Hoy sus restos yacen en la rotonda de las personas ilustres. Antes de morir dijo: “muero creyendo que he hecho por el servicio del país cuanto he creído en conciencia que era bueno”.

El líder del liberalismo tenía admiración por las instituciones democráticas norteamericanas a las que consideraba la clave de su desarrollo económico, mientras que México, dominado por la intolerancia y el autoritarismo no podía salir del caos. No obstante, siempre estuvo consciente de las ambiciones desmedidas de algunos políticos del vecino país.

Melchor Ocampo consideró la Reforma como una acción integral y creía indispensable la separación Estado-Iglesia. El michoacano consideraba que las propiedades de la Iglesia eran de toda la sociedad al no ser producto del trabajo de los eclesiásticos, por lo que no procedía la desamortización que favorecía al mismo clero sino la nacionalización por parte del Estado como representante legítimo del pueblo.

Melchor Ocampo se convirtió en una especie de mentor de los liberales exiliados, empezando por Benito Juárez, Ponciano Arriaga y José María Mata. Sin duda que fue una personalidad sobresaliente, además de haber sido discípulo de Rousseau y alumno de...

Son muchos los méritos que podríamos seguir hablando de don Melchor Ocampo, pero ahora es momento de que su nombre esté inscrito en nuestra Ley Suprema y que complemente el nombre del hermoso estado de Michoacán. Un estado habitado por gente buena, gente trabajadora, que todos los días busca lo mejor para su familia y para su país, por lo que las diputadas y los diputados del Partido del Trabajo votaremos a favor de este dictamen. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Gracias.

INTERVENCIÓN 15 DE DICIEMBRE 2020

Discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Defensa Nacional, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. En términos del artículo 13, numeral 1, inciso b), del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, tiene la palabra para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión de Gobernación y Población.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Prudencio González.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel: Con la venia del pueblo mexicano. Compañeras y compañeros, pensábamos que la oposición y su verdadero discurso que ellos auguran decir de ser completamente nacionalistas, hoy demuestran todo lo contrario. En el pasado los gobiernos de México asumieron una política permisiva y, diría, hasta entreguista, que derivó en la gradual pérdida de la soberanía en materia de seguridad nacional.

En el pasado hubo complicidad y omisiones, derivado de la corrupción gubernamental, de los vínculos sexenales con la criminalidad, lo que propició el descrédito de las instituciones políticas que desistieron de la tarea de combatir al fenómeno de la inseguridad pública y solo cedieron el paso a la rampante impunidad.

No fue menor el hecho que significó para los gobiernos de México y los Estados Unidos el asesinato del agente de la DEA, Enrique Camarena Salazar, ocurrido en 1984. Este evento condicionó toda cooperación y colaboración entre ambas naciones hacia el futuro, diría que se interrumpió la buena vecindad y quedamos sujetos por décadas a las decisiones unilaterales del país vecino.



A partir de los eventos terroristas registrados en Estados Unidos en el 2001, en el concierto internacional se endurecieron las políticas en materia de seguridad, Estados Unidos ungió como su enemigo objetivo al terrorismo y blindó sus fronteras para garantizar la seguridad interior y la del pueblo norteamericano. Por este hecho, México quedó condicionado a la nueva visión global de la seguridad nacional de los Estados Unidos.

Por lo anterior, el dictamen puesto a nuestra consideración, donde se adicionan diversas disposiciones de Ley de Seguridad Nacional, llega con el claro propósito de regular, normar, informar y limitar las acciones que emprendan en territorio mexicano los agentes norteamericanos.

Esta medida que ponemos a consideración del pleno de este Poder Legislativo tiene como fin blindar y fortalecer la cooperación y colaboración bilateral entre las dos naciones. Pero, además, con las adiciones a la legislación en materia nos permitirá relanzar una nueva era diplomática, mucho más colaboracionista y sustentada en el respeto a nuestro marco legal y a la propia soberanía nacional.

Estas adiciones a la Ley de Seguridad Nacional no deben asumirse como un acto de desconfianza, e incluso, una ruptura en la relación bilateral. Es la oportunidad de resolver la histórica polémica y la incertidumbre que genera la presencia de agentes extranjeros en el territorio nacional sin una normatividad restrictiva.

En el Partido del Trabajo estamos ciertos que no habremos de claudicar en el propósito de defender la soberanía de México, que este gobierno de la cuarta transformación tiene un principio elemental que se funda en un interés general, el de recuperar gradualmente su histórica política exterior de la no intervención. Es evidente que a México y Estados Unidos nos une una amplia frontera, pero también un complejo problema, como lo es el de la seguridad nacional.

Hoy corresponde a este Poder asumir la responsabilidad de fortalecer el andamiaje legal, para que garantice una cooperación mutua y sin condicionamientos entre ambos países, que por primera vez en décadas México recuperará su soberanía frente al concierto internacional, al priorizar en su agenda en materia de seguridad nacional y compartir con los Estados Unidos el gran desafío que representa la amenaza de la criminalidad y que nos coloca como un aliado estratégico en el éxito de las tareas comunes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo votará a favor del presente dictamen, toda vez que fortalecerá los principios de la no intervención y reciprocidad entre ambas naciones, porque solo así legaremos una patria mucho más próspera y con justicia social para las futuras generaciones. Es cuanto, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Huacus Esquivel.



COMISIONES

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

Como parte de mis actividades legislativas trabajamos arduamente durante este tercer año de la LXVI legislatura, en la comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, donde formo parte de la mesa directiva como secretario, se nos turnaron 28 iniciativas para dictamen y 35 proposiciones con punto de acuerdo.

INICIATIVAS TURNADAS A LA COMISIÓN

1- Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 94 de la Ley Agraria. Sinopsis: Establecer que las expropiaciones únicamente se realicen con previa indemnización, además de precisar que los predios sólo podrán ocuparse con previo pago de la misma.

2- Proyecto de decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria. Sinopsis: Facilitar los mecanismos para que las mujeres indígenas y campesinas que viven en los ejidos y comunidades puedan tener las facilidades para tener acceso a la titularidad y ser las propietarias de las parcelas ejidales.

3- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Sinopsis: Redefinir el enfoque del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, para estructurarlo con base en el desarrollo de proyectos productivos, garantizando el desarrollo rural sustentable en materia de telecomunicaciones, salud y educación, todo ello bajo una perspectiva de género.



4- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Sinopsis: Incluir los términos y definición de Extensionismo Rural y Pobreza; Desarrollar, ampliar y acotar las funciones del Consejo Consultivo Mexicano, desagregando los productos básicos en: Productos Básicos y Estratégicos; Básicos; y Emblemáticos y Estratégicos; Integrar La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, para un aprovechamiento sustentable e impulsar la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo rural.

5- Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. Sinopsis: Establecer la distribución de gastos prorrateables a la masa común de caña liquidable. Reducir los porcentajes de la membresía de organizaciones locales y determinar los descuentos que apliquen a los abastecedores. Precisar el plazo para el pago del saldo de la liquidación total.

6- Proyecto de decreto que expide la Ley de Fomento a la Industrialización y Comercialización de la Producción Citrícola. Sinopsis: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de fomentar la industrialización y comercialización de los productos, subproductos y coproductos de la producción de los cítricos, e impulsar una mayor productividad y competitividad de los productores mexicanos.

7- Proyecto de decreto por el que expide la Ley Nacional de Fomento al Cultivo, Comercio e Industrialización del Cacahuate. Sinopsis: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de garantizar la sustentabilidad y rentabilidad de actividades propias del proceso de cultivo, comercio e industrialización del cacahuate, como una medida para seguir en el camino de la autosuficiencia productiva.

8- Proyecto de decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Agraria. Sinopsis: Garantizar el principio de paridad de género, en las candidaturas a puestos de elección que integran el comisariado ejidal, el consejo de vigilancia, las comisiones y secretarías auxiliares y alternar su titularidad entre mujeres y hombres en cada periodo electivo.

9- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Sinopsis: Definir el concepto de Integración de la Biodiversidad, cuyas labores se enfocarán en impulsar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad y los servi-

cios ambientales que de ella se derivan, como parte integral de las actividades económicas de la sociedad rural.

10- Proyecto de decreto que adiciona un artículo 20 Ter a la Ley Agraria. Sinopsis: Establecer derechos en caso de que la ejidataria o ejidatario, avecindada o avecindado, no haga derecho de titularidad, uso y disfrute por un periodo de cinco años, se deberá sucederle sus derechos sobre la parcela o tierras de que se trate, y demás inherentes en su calidad de ejidatario, en favor de la cónyuge, la concubina o una de las hijas.



11- Proyecto de decreto por el que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de igualdad de género y de establecimiento de un glosario normativo. Sinopsis: Integrar un glosario en el que se define los siguientes términos: ejidatarios, avecindados del ejido, comisariado ejidal, junta de pobladores, tierras ejidales, parcela escolar, unidad agrícola industrial de la mujer, unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud, tierras ejidales de uso común, tierras agrícolas, tierras ganaderas y tierras forestales.

12- Proyecto de decreto por el que reforma los artículos 105, 182 y 183 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Sinopsis: Establecer el manejo integral y fiscal de desperdicios de alimentos, prevenir el desperdicio de los mismos, concientizar a la ciudadanía, empresas, organizaciones, centros comerciales y de abasto, sobre la donación de excedentes alimentarios, así como impulsar acciones que garanticen su uso óptimo en todas las cadenas de producción alimentaria.

PROPOSICIONES TURNADAS A LA COMISION:

1- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a instruir a Liconsa, a disminuir el precio del litro de leche en apoyo a la economía familiar. Sinopsis: Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que instruya a Liconsa que disminuya el precio del litro de leche en apoyo a la economía familiar, en particular, de los sectores que se encuentran en situación de pobreza extrema.

2- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la Semarnat, a la SADER, y al Senasica, a elaborar los lineamientos necesarios para que los agricultores implementen prácticas que, sin dañar el medio ambiente, sustituyan el uso del glifosato en el campo mexicano. Sinopsis: Único. Se exhorta al Ejecutivo federal, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, a elaborar un programa para que los agricultores implementen prácticas que, sin dañar el medio ambiente, se utilicen en el campo mexicano en sustitución del glifosato.

3- Por el que se exhorta a la SADER, a emitir un acuerdo modificatorio de las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar para el Ejercicio Fiscal 2020, para incluir a los productores plataneros de mediana y pequeña escala como beneficiarios y población objetivo del referido programa. Sinopsis: Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con total respeto a la división de poderes, formula atento exhorto al titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Víctor Villalobos Arámbula a efecto de que emita un acuerdo modificatorio de las Reglas de Operación del Programa Producción para el Bienestar para el Ejercicio Fiscal de 2020, para que los productores plataneros de mediana y pequeña escala sean incluidos como beneficiarios y como parte de la población objetivo del referido programa y esta inclusión se lleve a cabo para los ejercicios fiscales subsecuentes.

4- Por el que se exhorta a la SADER, a establecer un mecanismo de supervisión inmediata y en tiempo real en la próxima entrega de fertilizante, para los beneficiarios de Programa Fertilizantes para el Bienestar, a fin de garantizar que éste llegue exclusivamente a los productores del campo que efectivamente siembran y se evite el desvío de recursos hacia a personas que no realizan esta actividad; y a la ASF, a realizar una auditoría de cumplimiento sobre dicho programa en la que se constate, entre otros puntos, la veracidad de su padrón de beneficiarios. Sinopsis: Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, respetuosamente exhorta, al

titular de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural, para que establezca un mecanismo de supervisión inmediata y en tiempo real en la próxima entrega de fertilizante para los beneficiarios del Programa a fin de garantizar que éste llegue exclusivamente a los productores del campo que efectivamente siembran y se evite el desvío de recursos hacia a personas que no realizan esta actividad.

5- Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SADER y a SEGALMEX, a que, el precio de referencia no lo den a conocer al finalizar la cosecha como lo indica la Mecánica operativa del programa Precios de Garantía para productores medianos de maíz, en el ciclo Primavera-verano 2020, sino que sea cuando se realice la entrega de la cosecha de cada entidad federativa. Sinopsis: Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y a Segalmex, para que el precio de referencia no lo den a conocer al finalizar la cosecha como lo indica la Mecánica Operativa del Programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos para maíz comercializado por medianos productores, ciclo primavera-verano 2020, sino que sea cuando se realice la entrega o grueso de la cosecha de cada entidad federativa, es decir que el precio de referencia se dé al inicio de la cosecha o en el mes que se entregue mayor porcentaje de cosecha en la entidad.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la Comisión de Seguridad Pública, de donde soy integrante, recibimos para su dictamen y discusión 18 iniciativas que tenían como eje central los cambios necesarios para enfrentar las dificultades de nuestro país, con el único objetivo de garantizar la seguridad y paz de los ciudadanos.

Iniciativas turnadas:

1- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 82 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Sinopsis: Brindar la importancia que merecen a la carrera policial y a la profesionalización de integrantes de las instituciones policiales. Jerarquizando las funciones con el objetivo de establecer un orden de poder dentro de dicha dependencia.

2- Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 96 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Sinopsis: No admitir en los procesos de evaluación de control de confianza el polígrafo como medio de prueba válido para la certificación de los integrantes de las instituciones policiales.

3- Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 9o. Ley de la Guardia Nacional. Sinopsis: Establecer como atribución de la Guardia Nacional la salvaguarda de las áreas naturales protegidas.

4- Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para la Cultura de Paz y Reconciliación. Sinopsis: Establecer las bases de coordinación entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios en materia de promoción de la cultura de la paz



desarrollable dentro del marco de la prevención social de las violencias y la delincuencia que establece el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

5- Proyecto de decreto reforma el artículo 5o. de la Ley de Seguridad Nacional. Sinopsis: Incluir como amenaza a la Seguridad Nacional, los actos que obstaculicen o bloqueen operaciones de la Guardia Nacional.

6- Proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 45 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Sinopsis: Generar las condiciones laborales que equilibren las variables de riesgo y rendimiento de estos servidores públicos, para que accedan a una justa pensión por jubilación y derecho a sus prestaciones.

7- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 45, 79 y 85 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Sinopsis: Promover y garantizar que las entidades federativas y los municipios proporcionen a los integrantes de las Instituciones Policiales; aguinaldo, vacaciones, licencia, seguro de vida y demás que se determinen.

8- Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 8o. de la Ley de la Policía Federal y 9o. de la Ley de la Guardia Nacional. Sinopsis: Establecer la denominación correcta de las herramientas para la detención.

8- Proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 8o. de la Ley de la Policía Federal y 9o. de la Ley de la Guardia Nacional. Sinopsis: Establecer la denominación correcta de las herramientas para la detención.

9- Proyecto de decreto que expide la Ley Nacional de Seguridad en el Ciberespacio. Sinopsis: Garantizar la protección de la sociedad mexicana en el Ciberespacio y la correcta operación de las Infraestructuras de Información Esenciales e Infraestructuras Críticas de Información que generan, procesan y/o almacenan información de los sujetos obligados.

10- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.

Sinopsis: Actualizar la Ley de Seguridad Nacional, creando el Centro Nacional de Inteligencia como órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, regulado por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.

11- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada. Sinopsis: Establecer un proceso para las entidades federativas en materia de autorización a los prestadores de servicios de seguridad privada en donde deban contar con la acreditación para el cumplimiento de una obligación, autorizada en el Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada y si la obligación ha sido previamente acreditada ante la Dirección General de Seguridad Privada.



12- Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Sinopsis: Establecer los derechos y obligaciones de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.

13- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 20 y 40 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sinopsis: Agregar como una atribución del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, la de realizar la emisión del protocolo nacional policial en materia de detención y aseguramiento de infractores y presuntos responsables. Incluir que las Instituciones de Seguridad Pública estarán obligadas de capacitarse y certificarse de manera permanente en la aplicación del Protocolo Nacional Policial en materia de detención y aseguramiento de infractores y presuntos responsables.

14- Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Sinopsis: Agregar que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública deberán ser contemplados de manera obligatoria en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Así como facultar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para verificar que las entidades federativas o municipios están haciendo uso eficiente e íntegro del fondo en los fines convenidos. Incluir las reglas de operación para la distribución y utilización de los fondos.



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

En la comisión de Infraestructura, defendimos el presupuesto para el mantenimiento de carreteras federales y estatal, así mismo apoyamos los rubros de conservación de caminos y carreteras alimentadoras. En esta comisión de turno la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan diversas Disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas. La iniciativa menciona el hecho de dotar de infraestructura de calidad a la población, permite mejorar los servicios, conectividad y condiciones de vida de la misma, detonando de manera importante una economía dinámica y competitiva permitiendo la generación de empleos y aumentado los ingresos de una nación.

COMISIÓN BICAMARAL DE SEGURIDAD NACIONAL

Durante este tercer año de la LXIV Legislatura fui nombrado como integrante de la comisión Bicameral de Seguridad Nacional, dicha comisión vela por la Seguridad de la Nación, como comenta el investigador Gustavo González Hernández en su ensayo “Los retos del Poder Legislativo en Seguridad Nacional”, el Congreso de la Unión juega un papel relevante de la Seguridad Nacional del país, a través de su acción legislativa, modificando la Constitución y la legislación secundaria; a través de acciones de control, las cuales ejerce por conducto de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional; y por último, a través de su acción presupuestal y fiscalizadora.

Por lo anterior, se identifica que la seguridad nacional, al ser una responsabilidad del Estado Mexicano, es competencia de los tres Poderes de la Unión, y no exclusivamente al Poder Ejecutivo, por lo que es clave fomentar la corresponsabilidad en la materia en los miembros que integran el Poder Legislativo, del cual forma parte la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.



REUNIONES DE TRABAJO CON DIFERENTES ACTORES POLÍTICOS

REUNIONES DE TRABAJO CON DIFERENTES ACTORES POLÍTICOS

A pesar de la contingencia por el covid-19, tuvimos la oportunidad de reunirnos con algunos funcionarios, con el objetivo de formar acuerdos para el bienestar de los michoacanos. Me reuní con el Prof. Alberto Anaya y Mario Delgado, líderes de los dos partidos que encabezan la 4ta transformación.



Así mismos, las y los diputados del PT y de la coalición Juntos Haremos Historia, nos reunimos para refrendar nuestro compromiso con México y trabajar de la mano del presidente Andrés Manuel López Obrador para que siga la transformación en todos los rincones del país.



Me reuní con el delegado Federal en Michoacán del Bienestar, Roberto Pantoja, con quien planteamos establecer los mejores acuerdos para Michoacán.



Acompañamos en gira de trabajo al Gobernador Silvano Aureoles Conejo y al Presidente Municipal de Coahuayana, Cap. Roberto Nevárez Domínguez, a la inauguración del “Hospital Integral Coahuayana”.



Nos reunimos con el secretario de Educación, Héctor Ayala y la Ing. Ma. Auxilio Flores García, Coordinadora Estatal. Donde acordamos seguir impulsando el proyecto educativo de los CENDI Michoacán.



Me reuní con el presidente Municipal de Coahuayana, Roberto Nevárez Domínguez y el Auditor General del Estado, Miguel Ángel Aguirre; se trataron los temas de transparencia y uso correcto de los recursos públicos, lo que nos permitió avanzar en materia de fiscalización y rendición de cuentas.



Sostuvimos un encuentro de trabajo con el secretario de SEDRUA Rubén Medina, el presidente municipal José Luis Cruz Lucatero, así como productores agrícolas y ganaderos de la región Apatzingán donde acordamos trabajar por un mejor campo, con el firme compromiso de fortalecer a través de campañas zoonosanitarias, las medidas y acciones sanitarias para prevenir, detectar y combatir enfermedades o plagas que afectaban a los animales.



Realizamos una gira de trabajo que realizamos en Zamora junto al Dip. Reginaldo Sandoval y diputados locales de la Fracción Parlamentaria del PT, donde nos sumamos al trabajo de la administración que dirige Martín Samaguey.



Me reuní con el Consejo Intermunicipal de Seguridad Pública de la región Apatzingán, donde tomé protesta como integrante, establecimos trabajar en mejorar la comunicación y coordinación de estrategias para la prevención del delito y fomentar la participación de la sociedad en las tareas de planeación.



Acudimos a la apertura de la nueva “Casa de enlace en Huiramba, Michoacán”, así mismo, con los compañeros del PT estatal evaluamos los avances de trabajo de fortalecimiento de estrategia territorial, político y de aire del Partido del Trabajo.



Me reuní con nuestro amigo Alfredo Ramírez Bedolla, con quien tenemos una amistad de más de una década; coincidimos en que juntos trabajaremos para lograr la Cuarta Transformación en Michoacán, en favor de la libertad, la solidaridad y la justicia.



Acompañamos al líder Reginaldo Sandoval a presentar su registro como aspirante a la Precandidatura como gobernador de Michoacán por el PT.



Me reuní con la Comisión Ejecutiva Municipal del PT Apatzingán; cohabitantes de Cojumatlán de Regules y con los coordinadores territoriales del #PT del distrito 4 Jiquilpan, con el objetivo de establecer proyectos en beneficio de sus municipios.



EVENTOS Y ATENCIÓN A DIVERSOS SECTORES SOCIALES

EVENTOS Y ATENCIÓN A DIVERSOS SECTORES SOCIALES

Fue un honor haber acompañado a los estudiantes de la Secundaria Técnica N°5 y a los alumnos de maestría en educación básica de la UPN, los cuales nos eligieron como su padrino de generación. Exhortamos a los jóvenes a que continúen preparándose y esforzándose para que logren las metas que los harán mejores ciudadanos para el beneficio de nuestro país.



Nos reunimos en la colonia Sentimientos de la Nación en Apatzingán y en "Las Palmas", donde planteamos trabajar para beneficio de todos los ciudadanos; nos compartieron sus inquietudes que consideramos para nuestra gestión legislativa.



Visitamos la Universidad Pedagógica Nacional en Apatzingán, al Foro "Acercándonos a la Política". Platicamos con alumnos y profesores, intercambiamos ideas sobre lo que se está haciendo por la educación y sobre las becas que logramos gestionar para esta región.



Realizamos una reunión con la Asociación de Juegos Mecánicos “Melchor Ocampo A.C.” a fin de construir una ruta, para seguir cuidando la fuente de empleo y fortalecer los trabajos de la industria.



Me reuní con el Sindicato de Cargadores y los integrantes de la Industria de la Masa y la Tortilla de Apatzingán; escuchamos sus propuestas e inquietudes, acordamos preparar una ruta a la unidad para juntos seguir aportando al desarrollo de nuestro municipio.



En Tancítaro refrendamos sostener el proyecto de nación que nos garantizará un nuevo modelo de seguridad pública. Durante la reunión con liderazgos del municipio trazamos una ruta con el propósito de garantizar los derechos humanos de los ciudadanos.



Nos reunimos con los compañeros de la Asociación de Juegos Mecánicos “Melchor Ocampo”. Dialogamos sobre la importancia de construir una ruta para seguir cuidando la fuente de empleo y continuar fortaleciendo la Asociación como lo hemos venido haciendo durante estos años.



Asistimos a la final de fútbol en el Recreo. Gracias a los ciudadanos por recibirnos y convivir un momento de alegría. Nuestra apuesta es por el deporte como medio de integración y cohesión social, factor importante para la consolidación del tejido social en el distrito 12.



Visitamos el “Empaque de Limón Vicardo”, donde agradezco a las y los trabajadores y productores por brindarme su apoyo en este proyecto de transformación, unidas y unidos un cambio verdadero en Michoacán.



Apoyamos a los jóvenes de la comunidad de Holanda con la entrega de uniformes deportivos, quienes se encuentran participando en un torneo de fútbol local. “Seguiremos apoyándolos y trabajando para que nuestro municipio brille como un pueblo trabajador y comprometido, vamos a seguir promoviendo que sucedan cosas buenas y fortalecer a través del deporte el tejido social”.



Atendimos las necesidades de la población de las localidades de Holanda, Puerta de Alambre y Chandio, acudí a la reunión que me convocaron las autoridades ejidales, para escuchar sus demandas y planteamientos, ante la falta de atención de las autoridades locales. En el encuentro refrendé mi compromiso de apoyar en la solución de sus peticiones, a fin de aportar mi esfuerzo para que mejoren sus condiciones de vida.



El cargo de diputado federal me ha permitido apoyar a más personas y atender las necesidades de diversos sectores, por ello, nos reunimos con el Movimiento de Resistencia Civil para apoyarles en la gestión ante la CFE. De igual forma otorgamos el apoyo con vales de gasolina para los Mandaditos y Taxistas encabezados por el compañero Julio Acosta.



En Panindícuaro constatamos el arranque de importantes obras públicas que benefician a las y los ciudadanos de este municipio, gestión que apoyamos interviniendo con el Gobierno del Estado para sacar adelante la ejecución de recurso financiero y esta acción sea una realidad.



Junto a la regidora Blanca Álvarez, apoyamos a los habitantes de la colonia -El Ceñidor-, quienes nos solicitaron apoyo de piñatas y aguinaldos. Así mismo, recorrimos varias colonias vulnerables de Apatzingán dónde los Reyes Magos les fue complicado llegar.



En Los Reyes tuvimos un productivo encuentro con representantes de los sistemas de producción de aguacate y zaramora, *Región Los Reyes*, donde analizamos líneas de trabajo para contribuir a recuperar la capacidad productiva agrícola.



Nos reunimos con productores de aguacate, caña y zarzamora de Peribán, Michoacán. Donde establecimos líneas de trabajo para contribuir a recuperar la capacidad productiva, el empleo y el desarrollo de la región.



En Pátzcuaro, asistí a la agro ponencia del Doctor, Edgar Hugo Rojas Figueroa, con los temas “Línea de masas” y “Alianzas y negociaciones”.



Atendimos la solicitud de apoyo económico del Club deportivo “Constituyentes de Apatzingán” y realizamos la entrega del mismo para el torneo internacional de fútbol, que se llevará a cabo en Ixtapa Zihuatanejo en diciembre.



Fuimos invitados a la entrega de premios del Torneo de principiantes en la rama femenil de fútbol rápido en la cancha “Grita Gool” de la colonia Lázaro Cárdenas, donde les obsequiamos 6 balones profesionales para el uso de los equipos.



Me reuní con maestros del programa de Escuelas de Tiempo Completo en Apatzingán; escuchamos sus inquietudes y planteamientos con el objetivo de apoyar a los jóvenes estudiantes.



Realizamos la entrega de cilindros retornables a los 10 planteles sectoriales N° 2 del Colegio de Bachilleres (COBAEM), con la finalidad de colaborar en el programa transversal ECO-baem, por requerimiento del coordinador sectorial N° 2 plantel Apatzingán, Eduardo Mendoza Andrade.



Nos reunimos con la Asociación de Trabajadores del Estado de Michoacán (ATEM) y nuestro dirigente el Dip. Reginaldo Sandoval, Comisionado Político Nacional del PT, con quien coincidimos en el desarrollo del estado, va de la mano con mejorar las condiciones de sus trabajadores.



Sostuvimos una reunión con el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Michoacán (CCEEM), donde acordamos trabajar de manera coordinada para el desarrollo económico de Michoacán en el 2021.



Fue gusto reunirme con el presidente de CO-PARMEX Michoacán, Arq. Rubén Flores Muñoz, así como con David Luviano, vicepresidente; platicamos sobre trazar una ruta económica que genere más empleos, seguridad y certeza a los inversionistas michoacanos.



Nos reunimos con el Presidente de la Unión de Mezcaleros del Estado de Michoacán, Crecenciano Ayala Téllez, con quien coincidimos en el potencial que tiene esta agroindustria, con gran impacto en el desarrollo rural, y que se puede acrecentar trabajando en unidad.



Sostuvimos reunión de trabajo con comisarios ejidales de: Cuernamato, El Alcalde, El Tepetate, Holanda, Bateas y Acatlán municipio de Apatzingán. En compañía del secretario Rubén Medina, titular de la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, acordamos acciones para promover la producción en la región, y hacer frente juntos a los efectos de la actual pandemia.



Concretamos una reunión con restauranteros de la CANIRAC; donde se hicieron acuerdos para continuar los trabajos de gestión inmediata, así como planes de acción a largo y mediano plazo que puedan ser verdaderamente viables para la recuperación económica y del empleo.



CONGREGACION MARINA TRINITARIA

Durante este tercer año, como diputado federal, continuamos trabajando en favor de los ciudadanos del distrito 12 de Apatzingán, junto a la Congregación Marina Trinitaria y la Regidora Blanca Azucena Álvarez Chávez, logramos la entrega de 600 tinacos de 1100 litros y 4000 toneladas de cemento y mortero. Es fundamental para nosotros el bienestar y mejoramiento de nuestros ciudadanos, por ello, seguimos trabajando por el bien de todas y todos. En el Partido del Trabajo decimos, ¡Todo el poder al pueblo!



